



INFORME PREVIO AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS “CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ” VIGENCIA 2021.

Coronel **WILLIAM BARACALDO LEÓN**
Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué

Marzo 2022





INTRODUCCION

La Policía Metropolitana de Ibagué, con el propósito de generar un espacio, donde la comunidad evidencie la gestión de la unidad policial, de acuerdo con el cumplimiento de la misión y propósito fundamental y como parte de la política de transparencia en concordancia con las directrices emitidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, el próximo 29 de marzo del 2022, a las 10:00 horas, se llevará a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas “con enfoque en Derechos Humanos y Paz” de manera Virtual, en este espacio daremos a conocer a los asistentes al evento toda la información, evaluaciones, propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación y ejecución de los programas e inversiones realizadas en el año inmediatamente anterior, así mismo el balance en materia de seguridad contribuyendo con ello los principios constitucionales de Transparencia, Responsabilidad, Eficacia, Eficiencia e Imparcialidad.

Esperamos contar con la participación de autoridades político- administrativas locales, de nuestra jurisdicción y ciudadanía en general, que por medio de preguntas resolveremos sus inquietudes en relación a la gestión Operativa, Administrativa y de Transparencia Institucional.

Bajo este contexto, se planteó la aplicación de la Audiencia Pública Virtual como un espacio en el cual se dan a conocer los resultados de la gestión durante el año 2021.



DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

Los derechos humanos son un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las instituciones promuevan el respeto de los derechos y libertades a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición ONU, Resolución 1948). Por lo anterior, los derechos humanos son el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho.



1 Ejecución Presupuestal

La Policía Metropolitana de Ibagué como unidad ordenadora del gasto, ha ejecutado de forma efectiva los recursos asignados cumpliendo las metas establecidas para la vigencia 2021; Trabajo que se vio reflejado en la evaluación de la Ejecución Presupuestal”, contribuyendo con estos recursos al mejoramiento del servicio de Policía que busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de la ciudadanía que integran los municipios del área Metropolitana.



1.1 Estados financieros

Recursos financieros y logísticos | Audiencia pública de rendición de cuentas | vigencia 2021

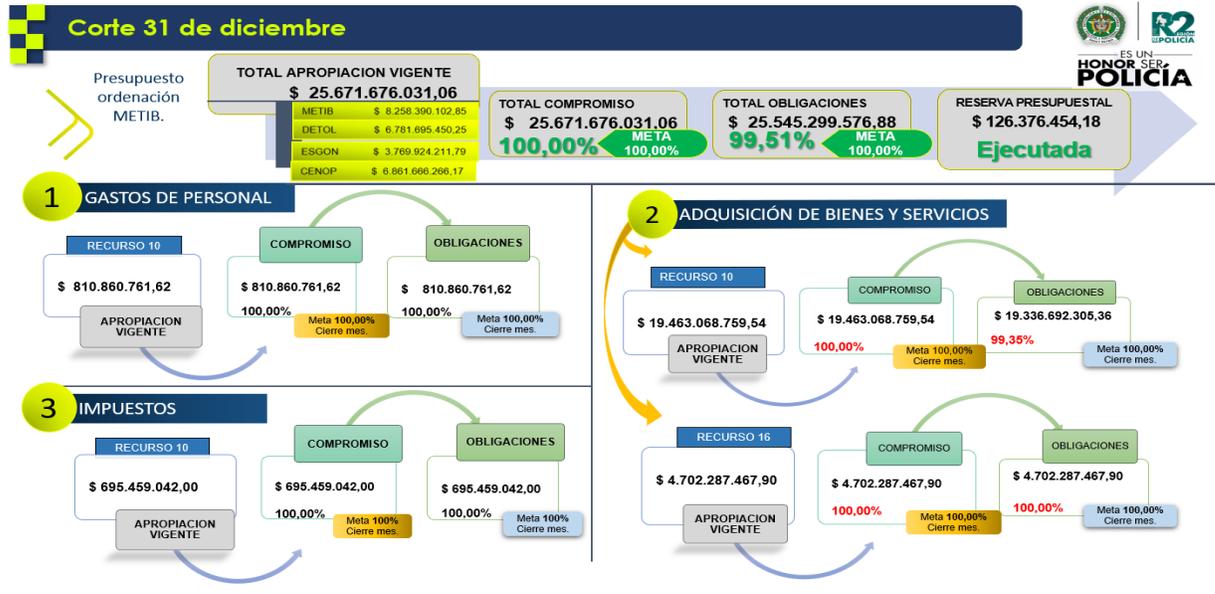
Estado financiero dos ultimas vigencias a Corte Diciembre

VIGENCIA 2020		VIGENCIA 2021	
CONCEPTO	SALDO	CONCEPTO	SALDO
Activo Total	\$425.866.551.123,37	Activo Total	\$469.059.664.548,52
Pasivo Total	\$1.345.460.021,17	Pasivo Total	\$1.419.149.816,57
Patrimonio	\$421.440.216.014,17	Patrimonio	\$424.521.091.102,20
Resultado del Ejercicio	\$3.080.875.088,03	Resultado del Ejercicio	\$43.119.423.629,75

CONCEPTO	SALDO	CONCEPTO	SALDO
Ingresos	\$48.369.523.937,62	Ingresos	\$45.709.737.906,02
Gastos	\$45.288.648.849,59	Gastos	\$2.590.314.276,27
Resultado del Ejercicio	\$3.080.875.088,03	Resultado del ejercicio	\$43.119.423.629,75

ECUACIÓN PATRIMONIAL
(Activo= Pasivo + Patrimonio)

2. Cumplimiento de Metas



2.1 Programas y proyectos en ejecución

Convivencia y Seguridad Ciudadana vigencia 2021

ES UN HONOR SER POLICIA

Audiencia pública de rendición de cuentas

Gestión territorial



- 1** Plan integral Departamental
- 4** Plan Integral Municipal
- 50** Consejos de seguridad
- 13** Comités de orden público
- 12** Visitas de acompañamiento

3. GESTIÓN

3.1 METAS E INDICADORES DE GESTIÓN

Durante la vigencia 2021 en la Policía Metropolitana de Ibagué, se realizó seguimiento a las metas de los indicadores de gestión mediante una continua planeación estratégica arrojando la siguiente calificación.



3.1 INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN A LA ENTIDAD.

Acciones de Mejora. La metropolitana de Ibagué, viene adelantando las acciones de mejoramiento para la optimización el despliegue de los procesos que ejecuta esta unidad, facilitando el cumplimiento de los requisitos en la Norma Técnica Colombiana ISO 9001 la cual establece el sistema de Gestión de calidad en las organizaciones, de igual manera todas las acciones para la mejora que se están trabajando cuentan con una supervisión minuciosa por parte del área de control interno con el fin de que se lleve a cabo de la mejor manera y en los tiempos establecidos para su ejecución.



Mejora Continua vigencia 2021
 Audiencia pública de rendición de cuentas



4. CONTRATACIÓN

Contratación vigencia 2021

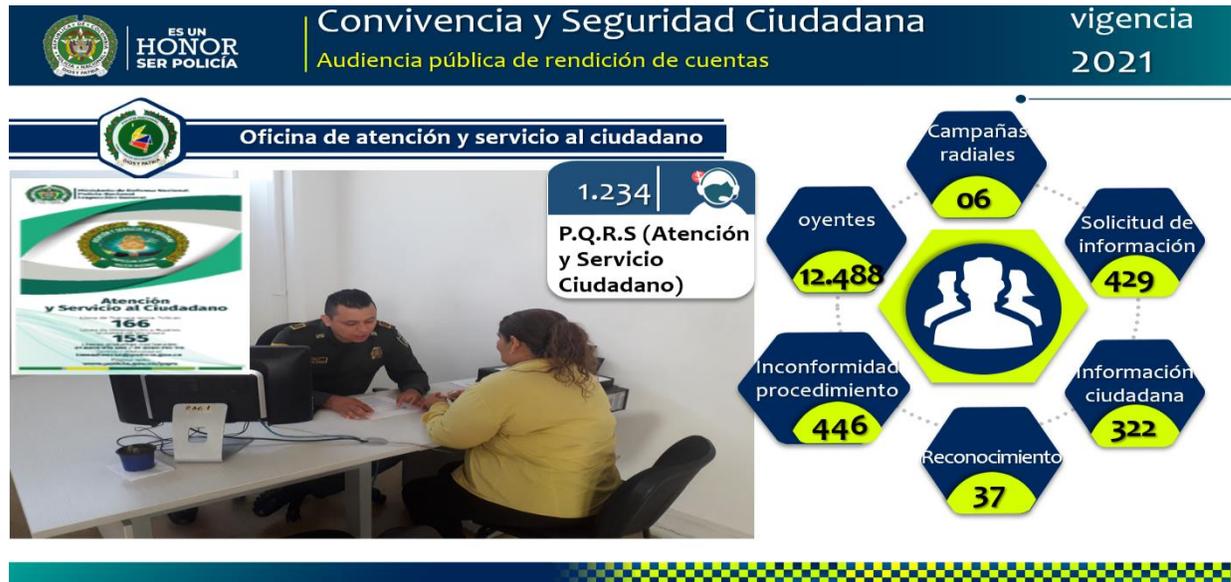
RELACION CONTRATOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal 2021		
MINIMA CUANTIA	60	1.729.641.567,00
CONTRACION DIRECTA	6	111.838.622,00
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	10	8.504.562.975,00
ORDEN DE COMPRA	41	5.750.858.109,00
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	11	2.104.249.510,00
TOTAL	128	18.201.150.783,00

100% EJECUTADOS



Oficina Atención al Ciudadano



Prevención y Educación Ciudadana

Durante la vigencia del 2021, el Grupo de Prevención y Educación Ciudadana, realizó las diferentes de actividades preventivas para a la reducción de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en relación así:



RED DE PARTICIPACION CIVICA. Busca fundamentalmente contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana, mediante un trabajo conjunto entre empresas, instituciones, entidades y comunidad en general con la Policía Nacional por medio de redes de comunicaciones integradas al “Centro Automático de Despacho CAD”.



ES UN HONOR SER POLICIA | Convivencia y Seguridad Ciudadana | Audiencia pública de rendición de cuentas | vigencia 2021

Red de participación cívica



Alianza estratégica

179
Empresas vinculadas

11% Casos operativos

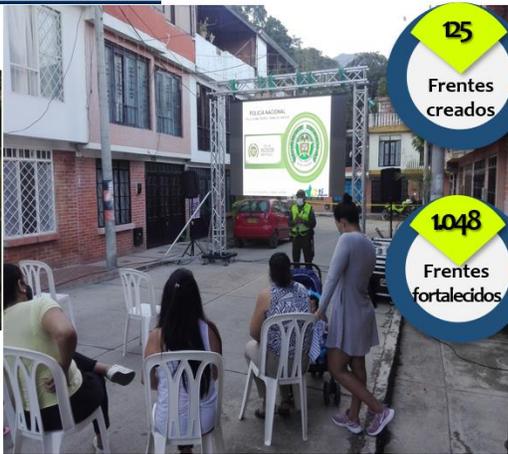
98-737
Informaciones aportadas

ES UN HONOR SER POLICIA | Convivencia y Seguridad Ciudadana | Audiencia pública de rendición de cuentas | vigencia 2021

Frentes de seguridad ciudadana



Organizaciones cívicas voluntarias



125
Frentes creados

Personas
5.066

1048
Frentes fortalecidos

Personas
6.010



Protección Ambiental y Ecológica.

Convivencia y Seguridad Ciudadana | Vigencia 2021
Audience pública de rendición de cuentas

Grupo de Protección Ambiental y Ecológica



1256 Acciones

8.803 Personas beneficiados

- Sensibilización a la Comunidad
- Sensibilización de N.N.A
- Sensibilización Policías

Grupo Juvenil Amigos de la Naturaleza

Convivencia y Seguridad Ciudadana | vigencia 2021
Audience pública de rendición de cuentas

Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia



2160 Acciones

10.800 Personas Beneficiadas

Programa ABRE TUS OJOS

MODULO 1 CARTILLA ABRE TUS OJOS	MODULO 2 BASES CONCEPTUALES
MODULO 3 FAMILIAS	MODULO 4 NIÑOS Y NIÑAS
	MODULO 5 ADOLESCENTES

Asuntos Jurídicos

Principales actividades desarrolladas



Gestión Disciplinaria 2021

- 13** Destituciones
- 26** Suspensiones
- 14** Multas
- 04** Amonestaciones
- 72** Absoluciones
- 187** Archivos
- 36** Inhibitorios
- 02** Poder preferente



- 45** Preliminares
- 166** Formales

354 TOTAL DECISIONES

Rendición de cuentas con enfoque de derechos humanos y paz.



La Policía Metropolitana de Ibagué, promueve en todos y cada uno de sus procedimientos, el respeto, la garantía y protección de los Derechos Humanos en cada una de las actuaciones de los funcionarios de esta institución, dando cumplimiento a las políticas del Gobierno Nacional en el marco de los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado Colombiano, fortaleciendo la legitimidad y credibilidad de la Policía Nacional en esta región del país. Nuestra gestión durante la vigencia 2021, está enmarcada en el mejoró, respetó, protección y garantías de los derechos humanos en las condiciones de vida las de las comunidades, especialmente, de los sectores más vulnerables, soportando nuestro accionar dentro de las siguientes actividades así:

a. Los derechos humanos a cargo de la Institución:

La Policía Metropolitana de Ibagué, dentro del despliegue de las actividades preventivas, operativas y de control realizadas durante la vigencia 2021, ha demostrado su compromiso con la protección del derecho a la vida, la integridad, la libertad personal, la libertad de circulación y la garantía de la seguridad y convivencia, a todos los ciudadanos residentes y foráneos de los cuatro municipios que conforman la Metropolitana de Ibagué (Ibagué, Alvarado, piedras, Cajamarca), la participación de las diferentes especialidades y modalidades del servicio de policía y la disminución de los índices delictivos como el hurto, las lesiones personales y el abigeato son la muestra del compromiso con el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, mediante la articulación de las actividades con las administraciones municipales y las instituciones encargadas de administrar justicia.

**b. El cumplimiento de las condiciones:**

La Policía Metropolitana de Ibagué tiene como finalidad institucional, cumplir y garantiza la convivencia ciudadana, la seguridad de las personas, de sus bienes, la tranquilidad social, la moralidad y la ecología, a través de las diferentes especialidades (infancia y adolescencia, policía ambiental y ecológica, La policía de turismo y patrimonio Nacional, el Grupo de Carabineros y Guías Caninos, la Policía de Vigilancia) garantizamos el cumplimiento y la protección de los humanos, la protección a la infancia, la conservación del medio ambiente, el libre desarrollo de la protesta social y las garantías de seguridad y convivencia en las zonas urbanas y rurales del territorio

c. Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:

La Policía Metropolitana de Ibagué, ha establecido la importancia de desarrollar un Plan Estratégico Institucional que garantice planeación, calidad, ejecución, desempeño y seguimiento a su gestión. Implementando acciones con una conciencia clara de construcción de futuro para toda la ciudadanía en los nuevos escenarios que se presenten. La convivencia, la cual se encuentra integrada por la seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública, por lo tanto, su visión y planeación a futuro deben ser novedosa, abierta al cambio y coherente con la prospectiva de la Metropolitana, es así que mediante el cumplimiento de la resolución 00003 del 01 de enero de 2019, por medio del cual se adoptan las definiciones estratégicas Misión, Visión, MEGA, principios y valores y el marco estratégico institucional 2019- 2022. alineamos las actividades, donde participaron grupos de especialidades y oficinas asesoras donde se garantizó el cumplimiento del 100% de las tareas encaminadas a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana.

d. La lucha contra la desigualdad o la discriminación:

La policía metropolitana de Ibagué, dentro de las jornadas de sensibilización y con la coordinación de Derechos Humanos de esta unidad policial, se ha solicitado el acompañamiento de la Alcaldía de Ibagué, Defensoría del Pueblo y Personería Municipal, para el desarrollo temáticas en Derechos Humanos, Protección de Poblaciones en situación de Vulnerabilidad y temas de género, permitiendo con esto que los integrantes de la institución vinculen de manera permanente dentro de las diferentes actividades preventivas a toda la comunidad sin tener en cuenta algún caso de discriminación por temas de raza, sexo, religión, condiciones vulnerables, entre otras.

e. Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad:

La policía Metropolitana de Ibagué, comprometida con la garantía de los derechos humanos dentro de la institución actúa con contundencia, pero garantizando el debido proceso dentro de todas y cada una de las actuaciones de los procesos disciplinarios, durante la vigencia 2021, se realizaron 13 destituciones, 26 suspensiones, 14 multas, 4 amonestaciones, 57 fallos con responsabilidad y se realizaron 99 audiencias públicas disciplinarias.



En atención a estos lineamientos e instrucciones emanadas desde el nivel central y en cumplimiento de nuestro deber constitucional, la Policía metropolitana de Ibagué en coordinación con el grupo de derechos humanos en observancia a la estrategia de atención a la población en situación en vulnerabilidad ESPOV y considerando al marco normativo, expedido por el gobierno nacional, para garantizar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana requerida por las personas, grupos, comunidades en ejercicio del activismo social y la defensa de los derechos humanos como valores democráticos, se pretende reconocer el concepto de Defensoría de Derechos Humanos para garantizar el despliegue de la ESPOV y como criterio orientador del desarrollo de la actividad de policía en su carácter eminentemente preventivo y de apoyo judicial; por lo anterior fueron referenciadas 23 tipologías de liderazgo que caracterizan la promoción y defensa de los Derechos Humanos:

1. Líder Comunal	2. Líder Comunitario	3. Líder de Restitución de Tierras
<ul style="list-style-type: none">• Líder Campesino	<ul style="list-style-type: none">• Líder de mujeres	<ul style="list-style-type: none">• Líder Afrodescendiente
<ul style="list-style-type: none">• Líder Indígena	<ul style="list-style-type: none">• Líder Sindical	<ul style="list-style-type: none">• Líder Ambiental
<ul style="list-style-type: none">• Líder Social	<ul style="list-style-type: none">• Líder de víctimas o desplazados	<ul style="list-style-type: none">• Líder juvenil y de la infancia
<ul style="list-style-type: none">• Líder Cultural	<ul style="list-style-type: none">• Líder LGTBI	<ul style="list-style-type: none">• Líder en Salud
<ul style="list-style-type: none">• Líder Minero artesanal	<ul style="list-style-type: none">• Comunicador defensor(a) de derechos humanos	<ul style="list-style-type: none">• Abogado defensor de derechos humanos
<ul style="list-style-type: none">• Defensor(a) o líder asociado a ONG	<ul style="list-style-type: none">• Líder en la implementación de acuerdo de paz	<ul style="list-style-type: none">• Líder movimiento político
<ul style="list-style-type: none">• Líder programa de sustitución de cultivos de uso ilícito	<ul style="list-style-type: none">• Líder religioso	

La ESPOV se centra en el desarrollo de acciones integrales y diferenciales para la prevención y protección de líderes/as, Sociales y Defensores de Derechos Humanos, a fin de darle continuidad al despliegue de las 6 iniciativas estratégicas, así:

1. La actualización y unificación de la ruta de actuación institucional para la prevención de afectaciones a la vida e integridad a líderes y lideresas sociales, comunales, periodistas y defensores de Derechos Humanos.
2. La coordinación y acopio de alertas de inteligencia que permitan la efectividad de los cursos de acción frente a la identificación y advertencia de riesgos, orientado al seguimiento permanente de la evolución de los actores que generen amenazas contra los líderes, en determinadas zonas del país.



3. La coordinación y acopio de alertas de inteligencia que permita el proceso de identificación, análisis y advertencia de riesgo, para generar seguimiento permanente a la evolución de los actores que generen amenaza en determinada zona del país.
4. La consolidación de las actividades de apoyo judicial para el esclarecimiento de los homicidios a líderes y lideresas sociales, comunales, periodistas y defensores de Derechos Humanos.
5. La interoperabilidad de las estrategias con énfasis en la prevención de los factores de riesgo que vienen afectando a los líderes sociales y defensores/as de Derechos Humanos.
6. La coordinación multisectorial y multinivel, contribuirá a la transparencia, integridad, lucha contra la corrupción, promoviendo una cultura de respeto, promoción y protección de los DD.HH.

En tal sentido, estas iniciativas estratégicas se fundamentan en la definición e implementación de la “Ruta de actuación institucional para la atención de los Líderes y Lideresas Sociales, Comunales, Periodistas y Defensores de Derechos Humanos”, en vista de los logros obtenidos durante la vigencia 2019-2020, en materia de prevención a la afectación de los derechos de los líderes, conforme a lo indicado en el Plan de Acción Oportuna.

Dando alcance y cumplimiento a lo anterior la Policía Metropolitana de Ibagué y su grupo de derechos humanos Supervisó en la jurisdicción el desarrollo de los planes y programas que en Derechos Humanos han sido dispuestos, de igual forma de ha brindado el acatamiento a las disposiciones institucionales en Derechos Humanos, que tratan de la garantía y protección de poblaciones vulnerables, verificando el desarrollo de estrategias comunicativas en el marco de la promoción, difusión y divulgación de los Derechos Humanos, es así que se ha brindado atención con el grupo elite compuesto por funcionarios de la SEPRO, SIJIN, SIPOL y DERHU de 10000 atenciones a lideres y defensores descritos en las 23 tipologías, analizando la situación y los avances en medidas preventivas de protección los cuales fueron tramitados a la UNP.

De igual forma se han realizado Estudios en las acciones policiales de investigación criminal frente a los casos de amenazas de poblaciones vulnerables, y en general defensores y defensoras de Derechos Humanos, dando un balance general de satisfacción al no tener afectaciones que lamentar en la jurisdicción.

La policía Metropolitana y el grupo de derechos humanos Promueve y evalúa las alianzas interinstitucionales para el desarrollo de eventos extracurriculares de capacitación y actividades de sensibilización en Derechos Humanos, es así que con un trabajo mancomunado con la alcaldía de Ibagué la secretaria de desarrollo y la dirección de la mujer, realizó capacitación al personal policial en temas afines en derechos humanos y protección de población en estado de vulnerabilidad afianzando al acercamiento con toda la comunidad a nivel metropolitana.

Trimestre uno

- 06 jornadas de socialización y sensibilización con la participación de 35% uniformados.
- 05 actividades de programas, campañas y actividades.
- 11 interlocuciones
- 03 coordinación Inter agencial - Participación Escenarios Derechos Humanos.

Trimestre dos

- 09 jornadas de socialización y sensibilización con la participación de 35% uniformados.
- 06 actividades de programas, campañas y actividades.
- 09 interlocuciones
- 05 coordinación Inter agencial - Participación Escenarios Derechos Humanos.

Trimestre tres

- 04 jornadas de socialización y sensibilización con la participación de 100% uniformados.
- 12 actividades de programas, campañas y actividades.
- 16 interlocuciones

Trimestre cuatro

- 04 jornadas de socialización y sensibilización con la participación de 100% uniformados.
- 24 actividades de programas, campañas y actividades.
- 05 interlocuciones

- Interlocuciones 2021 41
- Lideres sociales 18
- Lideres comunales y comunitarios 5
- Otros lideres 23
- actividades de programas, campañas y actividades 47

GESTIÓN OPERATIVA

Resultados Operativos. Gracias a la implementación de las diferentes estrategias de prevención y control, que se despliegan en la jurisdicción por parte de todas las modalidades del servicio de Policía, ha permitido que en la vigencia 2021, la Policía Metropolitana de Ibagué, obtenga resultados operativos importantes, que aportan a la reducción delictiva de una manera contundente y comprometida para evitar la incidencia de los diversos fenómenos sociales y delictivos que afectan la percepción de seguridad ciudadana.

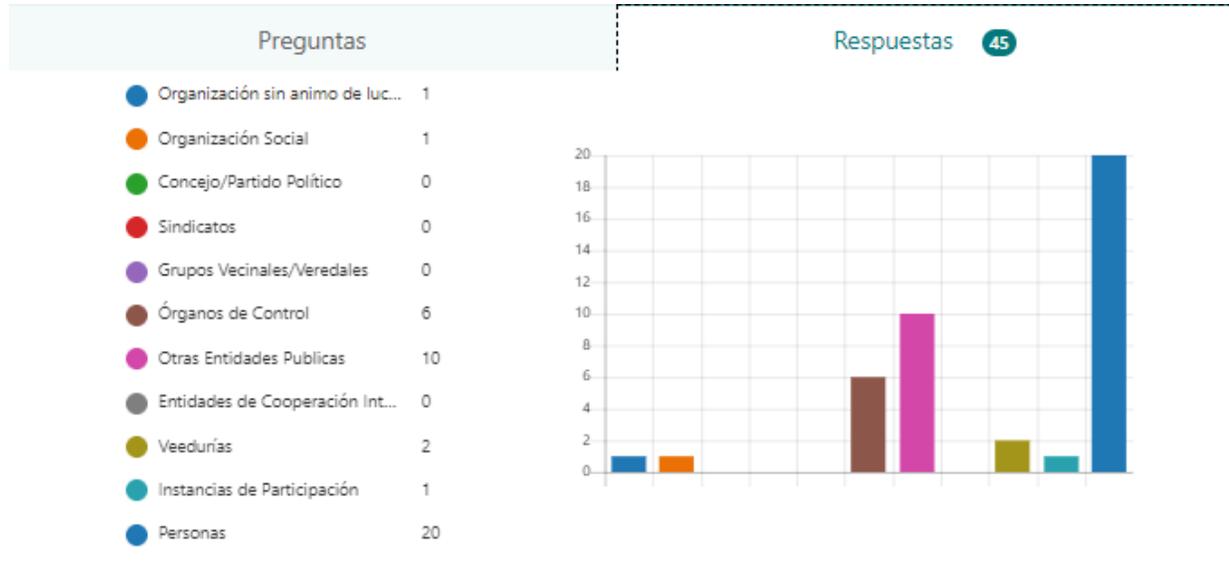




Lucha Contra el Microtráfico. En búsqueda de disminuir el comercio de estupefacientes en la Metropolitana de Ibagué, se han venido realizando diferentes planes operativos dando como resultados positivos la incautación de sustancias psicoactivas que permiten reducir el consumo de estupefacientes aportando al libre desarrollo de los derechos humanos, la seguridad y tranquilidad a los habitantes.



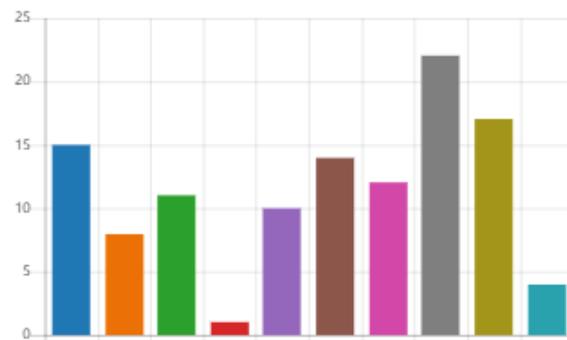
TABULACIÓN ENCUESTA CIUDADANA



7. Por favor seleccione uno o varios temas que estime de mayor importancia para ser tratados en el desarrollo de la audiencia publica de rendición de cuentas

[Más detalles](#)

- Tema 1: Prevención a la viole... 15
- Tema 2: Aplicación ley 1801 d... 8
- Tema 3: Seguridad Urbana y ... 11
- Tema 4: Atención a medidas ... 1
- Tema 5: Proceso de Trasforma... 10
- Tema 6: Programas de Preven... 14
- Tema 7: Derechos Humanos P... 12
- Tema 8: Atención al ciudadan... 22
- Tema 9: Actuaciones disciplin... 17
- Tema10: Modela Nacional de ... 4



8. Desea usted participar en la rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué

[Más detalles](#)

- SI 42
- NO 1





CONCLUSIONES

La rendición de cuentas se llevará a cabo el día 29 de marzo del 2022, de manera virtual, para dar a conocer la gestión realizada por parte de la Metropolitana de Ibagué, para el cumplimiento de la rendición de cuentas que busca generar una articulación para el mejoramiento de las relaciones entre la policía nacional y demás grupos de valor que aportan de manera solidaria a la preservación de la seguridad y convivencia ciudadana.